



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de Febrero de 2008
Resumen Colegial**



Los funcionarios de Justicia se manifiestan este miércoles en la capital

PRINT

Escrito por Redaccion

martes, 26 de febrero de 2008

El recorrido de la protesta comenzará a las 11 en los Juzgados y llegará, alrededor de las 12, a la Subdelegación del Gobierno

GUADALAJARA, 26-02-08

Los funcionarios de Justicia protagonizarán mañana una manifestación desde el edificio de los Juzgados, a las 11 de la mañana, hasta llegar a la Subdelegación del Gobierno, alrededor de las 12 de la mañana.

A la manifestación están convocados el Colegio de Abogados y de Procuradores de Guadalajara, así como secretarios judiciales, jueces, fiscales y Forenses de la provincia.

Cabe recordar que la huelga comenzó el pasado 4 de febrero, está apoyada por las centrales sindicales mayoritarias y continúa teniendo carácter indefinido, tal y como han acordado hoy los trabajadores de forma unánime en una asamblea, ante la falta de acuerdo con el Ministerio de Justicia sobre su equiparación salarial. En este sentido, han decidido mantener el paro mientras el Ministerio no acepte sus reivindicaciones.

Cerrar ventana

El Colegio de Abogados pide el final de la huelga de Justicia

Los representantes de los sindicatos del sector se manifestaron ayer por la tarde a la entrada de Can Ventosa y Trinidad Jiménez prometió transmitir sus reivindicaciones al Ministro de Justicia

EIVISSA (RAÚL SÁNCHEZ)

El Colegio de Abogados de Baleares solicitó ayer la pronta resolución del conflicto laboral en la Administración de Justicia para que se pueda restablecer el normal funcionamiento del servicio. «Desde el respeto más absoluto al derecho de huelga consagrado en la Constitución, manifestamos nuestra preocupación por la paralización judicial en Baleares», se puede leer en el comunicado remitido ayer por el Colegio de Abogados de Baleares. El Colegio lamenta las molestias y los efectos negativos que la situación está generando entre abogados, procuradores, jueces y magistrados, y sobre todo a los ciudadanos.

No obstante, la huelga de funcionarios de Justicia va a seguir ante la falta de respuesta por parte del Ministerio tras la Mesa Sectorial convocada ayer en Madrid, en la que el organismo estatal retiró la última propuesta realizada, que fue rechazada, y volvió a la inicial, que tampoco era del agrado de los sindicatos, ya que las centrales sindicales solicitan una subida salarial de 400 euros para equiparar a los funcionarios de Baleares con los de otras comunidades que tienen transferidas las competencias en materia de Justicia.

Ayer por la tarde, durante el acto electoral que celebró el PSOE en

El calendario de reivindicaciones continúa hoy con dos concentraciones a las 10 y a las 11 de la mañana en el Consell y en la sede del PSOE

Can Ventosa y que contó con la presencia de los candidatos socialista al Congreso, José Manuel Bar, y al Senado por PSOE-ExC, Pere Torres, Casetas, así como con la secretaria de Estado para Iberoamérica, Trinidad Jiménez, los huelguistas aprovecharon la ocasión para manifestar su protesta con una sonora pitada. Dos de sus delegados consiguieron de esa manera reunirse con Jiménez y que ésta les prometiese trasladar sus reivindicaciones al ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Los sindicalistas seguirán con sus protestas y hoy se concentrarán en la sede del Consell a las 10 de la mañana y una hora más tarde ante la sede del PSOE, continuando con su calendario de reivindicaciones.

Los sindicalistas anuncian medidas mucho más contundentes desde el día de hoy, según explicaron ayer en un comunicado los principales sindicatos del sector, CCOO, CSI-CSIF, UGT y STAJ. Consideran «un ataque a la mesa de negociación la



Trinidad Jiménez mantuvo una reunión con dos delegados de los funcionarios en huelga

J. A. RIERA

«Que esperen a las elecciones»

La consellera de Interior del Govern, María Ángeles Lecñena, comentó ayer que «lo normal» sería que los funcionarios de la Administración de Justicia «tengan buena voluntad y esperen al resultado de las elecciones para que después se reinicien las negociaciones». El delegado del Gobierno en Baleares, Ramón Socias, apuntó en la misma línea que la consellera: «Estamos a tres semanas de las elecciones, lo que hace difícil que el Gobierno pueda adquirir un compromiso que después, a lo mejor, no puede cumplir». Por otra parte, el representante de CSI-CSIF, Andrés Bou, dijo ayer: «Algunos cargos importantes del PSOE de Baleares nos han comentado que están de nuestra parte». También calificó como un «éxito de participación» las concentraciones que se hicieron ayer en Palma. Bou criticó que no se tenga en cuenta una reivindicación de tan escaso importe, como 200 euros para unos 9.000 funcionarios, y comentó que «Mariano Bermejo es el primer ministro que ha conseguido enfrentarse a todos los trabajadores y unir a los sindicatos». (R. S.)

postura actual del Ministerio», y afirman que adoptarán medidas más fuertes desde hoy: «Si en verdad el Ministerio de Justicia quiere solucionar el conflicto, tendrán que buscar otro interlocutor válido». Los sindicalistas creen que el Ministerio

demuestra falta de sensibilidad y que está permitiendo la existencia de una justicia de segunda categoría. «No podemos entender que se defiendan las mismas retribuciones para hombres y mujeres cuando hacen el mismo trabajo, cosa que defendemos,

pero no se haga cuando esas personas trabajan en lugares diferentes», añade la nota reivindicativa de los sindicatos.

Los sindicalistas arremeten contra el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, al que califican de «intransigente». «Llevamos seis años esperando la tan cacareada reforma de la oficina judicial que iba a suponer unas mejoras sustanciales para los trabajadores. No vamos a permitir que un ministro nos haga esperar tantos años para que se concreten estas peticiones», según detallan en la nota sindical. Según los datos de los sindicatos mayoritarios, el seguimiento de la huelga sigue siendo superior al 90 por ciento y el número de juicios suspendidos en Baleares alcanza ya los 12.500.

Ayer se celebró en Palma una concentración sindical delante de los juzgados civiles. Luego hubo una protesta ante la Delegación del Gobierno y una concentración enfrente de la sede del PSOE.

Los abogados ya tienen al frente del Colegio nueva Junta de Gobierno

Las principales autoridades judiciales de la región presidieron el acto de toma de posesión de los cargos elegidos en las urnas en diciembre, empezando por el decano que repite

• Tras el acto de jura o promesa y una vez la junta constituida, vinieron las intervenciones, un total de cuatro, entre ellas las de los dos decanos, el de funciones y el entrante.

I.M. / ALBACETE

El salón de plenos del Tribunal Superior de Justicia de la región fue ayer el lugar elegido para la toma de posesión mediante el acto de jura o promesa de los cargos electos de la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Albacete que salieron de las urnas el pasado mes de diciembre. Además de José Serrano como decano, hicieron lo propio el diputado primero, es decir, Francisco Molinero Hoyo, el único que, por otra parte, fue elegido de la otra candidatura en pugna en estos comicios; la diputada tercera Llanos López Vázquez; la diputada quinta Irene Bufort Ramón; el bibliotecario, partidador, contador, Audelino Carrión Gil, y por último, el secretario Luis Javier Tercero Quijano.

INTERVENCIONES. Una vez constituida la junta directiva se procedió a las intervenciones que correspondieron al fiscal superior de la comunidad, al decano en



Imagen del momento en que el decano saliente y entrante, José Serrano, tomaba la palabra en el acto de posesión. / A. PÉREZ

funciones, al decano entrante y al presidente del máximo órgano judicial de la región. Mientras que José Martínez hizo una intervención llena de referencias personales para con los entrantes, los decanos, por su parte, dirigieron sus palabras hacia los retos que

tienen por delante en el ejercicio de su profesión, así como sobre lo que se espera del Colegio en los próximos cinco años, dejándose para Vicente Rouco la puesta del punto final con una intervención, en la que al igual que había hecho el fiscal superior, no faltó una lla-

mada al mantenimiento de las buenas relaciones que imperan entre los componentes de la administración de justicia ni tampoco una felicitación y una muestra de orgullo para con la buena canteira de abogados con las que cuenta el territorio albaceteño.

Serrano anuncia la creación de varias comisiones y la redacción de un nuevo Estatuto

I.M. / ALBACETE

Quien será el decano de los abogados albaceteños los próximos cinco años, José Serrano, dirigió a los asistentes un discurso repleto de proyectos que serán expuestos ante la junta para su debate y aprobación si procede, y que como tales giran en torno a tres ejes fundamentales. Tras ponerse a disposición de todos los compañeros, habló de formación, de organización interna y de relaciones con las instituciones. Respecto al primero, apostó por la organización de actividades trimestrales con especial hincapié para con el turno de oficio, así como de la potenciación de la conexión e-mail y de la recuperación de las tertulias de los viernes.

ESTATUTO. Hablar de organización interna para el Colegio es hacerlo, comentó Serrano, de dos cuestiones fundamentales, por un lado, de la redacción de un Estatuto propio que sustituya al que hay y que data de 1949, y por otro, de la creación de una serie de comisiones externas sobre temas tan variados como: horarios, colegiados de otros partidos judiciales, entre otros. No pasó por alto avanzar algunas cuestiones relacionadas con variaciones sobre cuotas ni la pretensión de Albacete por ser la próxima sede de las terceras jornadas de los abogados manchegos.

ALBACETE

Serrano potenciará la formación de abogados para el turno de oficio

Ayer tomó posesión como decano del Colegio La junta de gobierno cuenta con nuevos cargos tras el acto celebrado en Palacio de Justicia

23.02.08 - SÁNCHEZ ROBLES

Los cargos electos de la junta de gobierno del Colegio de Abogados tomaron ayer posesión en un acto solemne celebrado en el salón de plenos del Tribunal Superior de Justicia, con la presencia del presidente del TSJ, Vicente Rouco; fiscal superior de Castilla-La Mancha, José Martínez; presidente de la Audiencia, Eduardo Salinas y el obispo de la diócesis, Ciriaco Benavente.

El decano, José Serrano tomó posesión en primer lugar continuando posteriormente Francisco Molinero, diputado primero; Llanos López Vázquez, diputada tercera; Irene Bufort Ramón, diputada quinta; Audelino Carrión, bibliotecario contador y Luis Tercero como secretario.

El decano expuso en su intervención una amplia batería de propuestas para desarrollar en los cinco años de mandato de la nueva junta de gobierno.

José Serrano destacó en primer lugar la alta participación en el proceso electoral , «lo que justifica que no se puede hablar de compañeros vencidos, pues sólo ha habido un vencedor, el Colegio de Abogados de Albacete», para continuar afirmando que «el programa que votaron mayoritariamente nuestros compañeros supone ahora un auténtico compromiso de actuación», que centró especialmente y de forma detallada en el aumento de los cursos de formación con especial atención al turno de oficio y potenciar el desarrollo y mejora de la Escuela de Práctica Jurídica, así como el incremento de relaciones con las instituciones, locales, provinciales, judiciales y de la región», anunciando además que se redactará nuevos estatutos del Colegio de Abogados de Albacete, en la actualidad muy obsoletos. Tanto el presidente del TSJ, Vicente Rouco, como el fiscal superior de Castilla-la Mancha, José Martínez destacaron la trayectoria profesional de los cargos de la junta de gobierno, afirmando que seguirán en la misma línea de colaboración.

Por otro lado, el Consejo de Ministros aprobó el nombramiento de Emilio Fernández como jefe de la Fiscalía provincial de Albacete.



POSESIÓN. José Serrano, decano del Colegio de Abogados./M.PODIO

Más Ofertas Aquí

Baldosa Hidráulica For Agoston. La máxima garantía al mejor precio.
PVP: Consultar
Más productos

Miércoles 27 de febrero de 2008 Personalice lne.es | Modifique sus datos | Contacte con lne.es | RSS

Servicio de envío de titulares

lne.es NOTICIAS
Asturias

HEMEROTECA »
EL TIEMPO »

lne.es

Google



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN Y BLOGS

GENTE

SERVICIOS

FOTOS Y VIDEO

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociedad/Cultura Sucesos Espectáculos Galería Última

Lne.es » Asturias



En Constructora Principado cumplimos

Herrero: «El ingreso en prisión del condenado debe ser la última posibilidad, tras agotar todas las alternativas»

El fiscal superior se incorpora a la Academia Asturiana de la Jurisprudencia



Oviedo, Idoya RONZÓN

El fiscal superior del Principado, Gerardo Herrero, ingresó ayer en la Academia Asturiana de la Jurisprudencia con la lectura del discurso «La doble perspectiva de la ejecución de las penas privativas de libertad: condenados y víctimas». El acto, en el que intervino además Jesús Bernal Valls, ex fiscal del Supremo, se celebró en el Colegio de Abogados de Oviedo.



Enrique Valdér-Joglar, Gerardo Herrero y Jesús Bernal, ayer, en el Colegio de Abogados de Oviedo. Jesús farpón

MULTIMEDIA

Fotos de la noticia

Gerardo Herrero centró su intervención en las penas de prisión desde el punto de vista de condenados y sus víctimas. Según el fiscal superior, «el ingreso en prisión del condenado debe ser la última posibilidad, después de haber agotado todos los mecanismos alternativos existentes en las leyes -suspensión de condena, sustitución de penas, medidas de seguridad...-». Las víctimas, añadió, «deben ser oídas en la fase de ejecución de estas penas, en todo lo que se refiera a sus derechos. Tienen derecho a estar informadas de la situación jurídica y localización del autor del delito».

Para el fiscal superior, en cuanto a la responsabilidad civil (indemnizaciones a las víctimas) habría que plantear la posibilidad, «como ocurre en el derecho comparado, de que el Estado fuera subsidiariamente responsable de los perjuicios económicos que se derivan de los delitos graves, incluyendo los daños materiales, en caso de insolvencia del imputado». Para ello, explica, «deberá preverse la creación de un fondo de atención a las víctimas u ofendidos y se constituirá con el importe de las sanciones pecuniarias, además de los ingresos que le fueran asignados por ley».

Herrero insistió en que «los intereses de las víctimas deber ser tutelados, sobre todo cuando no estén personados en la causa. Las víctimas han sufrido un gran daño y por ello han de ser reparados, no sólo con la indemnización fijada en la sentencia, sino también deben ser partes intervinientes en el proceso de inserción social del condenado. Por ello -apuntó-, deben ser oídas en aquellas actuaciones que pudieran afectar a sus derechos o intereses, sobre todo, cuando se produce la salida del condenado del centro penitenciario (permisos, régimen abierto, libertad condicional...). Olvidar a las víctimas sería injusto».

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »



AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

Información para Abogados

Las últimas noticias del sector ya las puedes encontrar publicadas en:

Accidente de tráfico

Reclame Indemnización por lesiones Consulta gratuita

CONÓZCANOS: CONTACTO | LA NUEVA ESPAÑA | CLUB PRENSA ASTURIANA | PUNTOS DE VENTA | PROMOCIONES

PUBLICIDAD: TARIFAS | AGENCIAS | CONTRATAR

lne.es

Lne.es y La Nueva España son productos de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Difusión auditada por OJD

PAI

© Prensa Asturiana Media

Otras publicaciones del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review

Publicidad

Lanzarote Fuerteventura desde 18.99€
ida todo incluido



/ Sevilla

Entra en tu ADN
Regístrate

Ciudadanos **Local** Política Mundo Dinero Tecnología Cultura Deportes Sexo Opinión Fotos Lo último Más...

adn > local > sevilla

Protocolo para evitar las colas en la Oficina de Extranjería

ADN Sevilla | hace 9 horas | 0 comentarios | + 0 - 0 (0 votos)

El delegado del Gobierno en Andalucía, Juan José López Garzón, y el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, suscribieron ayer un protocolo de actuación entre ambas instituciones, a fin de agilizar los trámites de los 32.000 expedientes que la Oficina de Extranjería de Sevilla tramita cada año.

El protocolo suscrito pretende responder a las necesidades y expectativas de los colectivos de extranjeros. Para ello, la Oficina de Extranjeros ha designado a una persona responsable para la atención de los expedientes presentados a través del Colegio de Abogadas y para resolver las dudas y consultas, fijar los días y horarios para la atención y establecer una vía para la consulta e información sobre trámites y consultas de expedientes.

José Joaquín Gallardo aseguró que con este acuerdo "se evitarán tantas colas en la Oficina de Extranjeros, si bien el objetivo es que todas las gestiones puedan realizarse en la línea de la telemática".

+ 0 - 0

0 votos

[0 comentarios](#) | [Compartir](#) | [Imprimir](#) | [Guardar](#) | [Suscribir](#)

Xpresate

Comenta

Nick

Mensaje

Mail (no será publicado)

Si eres usuario registrado [identifícate](#)

Enviar

Te puede interesar

Morosa pero sin internet

Orange reclama 35 euros a una estudiante por un servicio que no le dio | Xpresate: ¿Te ha ocurrido algo similar?

[98 comentarios](#) | 95 votos

California permite desde hoy la venta de marihuana en máquinas expendedoras

Los pacientes a los que se les haya recetado cannabis para uso terapéutico podrán adquirirlo en máquinas con una tarjeta electrónica personalizada

[14 comentarios](#) | 27 votos

Isabel Pantoja no se alegra del fin de Aquí hay tomate

Ha llegado el fin de una era televisiva que todos recordaremos en nuestros corazones y en nuestra carpeta de favoritos de YouTube

[21 comentarios](#) | 30 votos

Un grupo de astrónomos gallegos descubre un planeta gigante fuera del Sistema Solar

Una pequeña empresa del sureste de China ha ganado a Microsoft la batalla judicial que le permitirá vender en

ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE CÁCERES

Al servicio de la sociedad

Según los principios de libertad e independencia, el Colegio tiene como objetivo el servicio a la sociedad y los ciudadanos

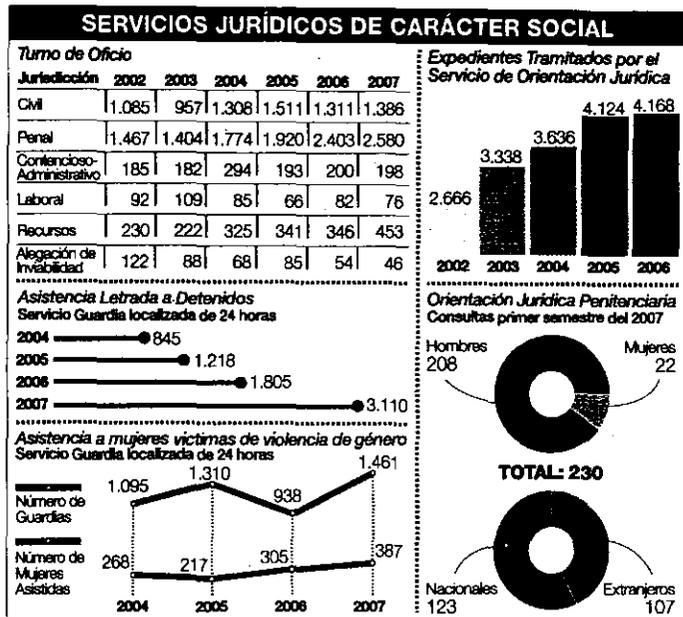
El Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Cáceres (ICAC) es una Corporación de Derecho Público que representa a la Abogacía en nuestra provincia y tiene como rasgo esencial, bajo los principios de libertad e independencia, el servicio a la sociedad y a los ciudadanos. Tiene como competencias la defensa de los derechos e intereses profesionales de los Abogados, la contribución a la mejora de la Administración de Justicia en la provincia y la satisfacción del derecho de defensa de todos los ciudadanos, en especial el de los más desfavorecidos o que se encuentren en situaciones de fragilidad o indefensión. Sus fines son la igualdad en el ejercicio del acceso a la Justicia de todos los ciudadanos y la promoción y defensa de los Derechos Humanos, contribuyendo así a la consolidación de la democracia y la paz social.

Servicios Jurídicos de Carácter Social (SJC). El Colegio de Abogados de Cáceres ha puesto en marcha la práctica totalidad de los servicios jurídicos que, con carácter gratuito, son ofrecidos a aquellos ciudadanos que por sus circunstancias personales o económicas se encuentran en situación de fragilidad o desigualdad a la hora de acceder a la Justicia: víctimas de violencia doméstica, personas sin recursos económicos, personas mayores, inmigrantes, discapacitados, presos (internos en centros penitenciarios), etcétera.

El ICAC pone a disposición de los ciudadanos los siguientes servicios jurídicos de carácter social todos ellos situados en la ciudad de Cáceres pero con ámbito provincial: Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita y Servicio de Orientación Jurídica para el acceso a la misma (SOJ); Servicio de Asistencia a la Mujer Víctima de la Violencia de Género; Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria. (SOJP).

Turno de Oficio y Asistencia Jurídica y Servicio de Orientación Jurídica para el acceso a la misma. Es importante destacar que el Turno de Oficio supone la participación activa por parte de los Colegios de Abogados en la Administración de Justicia y, además, en un aspecto crucial de la misma como es el acceso a la Justicia de quienes carecen de recursos económicos.

Con base en lo previsto en la Ley 196, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, los Colegios de Abogados, tienen encomendado el ejercicio de potestades administra-



tivas en la tramitación de los expedientes de asistencia jurídica gratuita, ocupándose de la primera fase de los mismos: Registro de Entrada de las solicitudes, tramitación del expediente (solicitud de documentación, análisis de la misma, subsanación de deficiencias), designación provisional de Letrados y evacuación de los expedientes a la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita para su resolución final.

Relacionado con lo anterior, y también con base en las competencias que le encomienda referida Ley, desde el Colegio de Abogados de Cáceres, se atiende a los ciudadanos que acuden a solicitar este beneficio. En el año 2007 fueron tramitados 4179 expedientes, se han calculado más de 7500 consultas de los ciudadanos al Colegio ya sea de forma personal o telefónica.

En este sentido, y precisamente para lograr que el ciudadano vea satisfecho su derecho de defensa, el Colegio de Abogados de Cáceres se ocupa de la mejora en la calidad y en la formación inicial y continuada de los Abogados que integran los Servicios de Asistencia Letrada, función ésta que el Colegio desarrolla a través de la Escuela de Práctica Jurídica (como principal entidad colaboradora) y del desarrollo de diversas actividades formativas relacionadas con las materias objeto de referidos servicios jurídicos.

En el Colegio de Abogados de Cáceres se prestan los siguientes servicios de "Turno de Oficio": Penal, Servicio de Guardia de 24 horas para la asistencia a detenidos y menores y procedimientos de enjuiciamiento rápido, Civil, Laboral, Contencioso-Administrativo, Servicio de Guardia para las Víctimas de Violencia de Género.

Actualmente este servicio está incluido en el Turno de Oficio, como consecuencia de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Hasta el año 2004 este servicio se prestaba como consecuencia de un convenio suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española, siendo la iniciativa de los Colegios de Abogados absolutamente básica a la hora de que este Servicio se creara. Este es un ejemplo de cómo es la Abogacía la que, sin apenas medios económicos, apuesta a través de los Colegios de Abogados para la creación de servicios gratuitos para los sectores sociales más débiles y desfavorecidos.

Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria. En octubre de 2005 se firmó el Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y el Colegio Provincial de Abogados de Cáceres. Desde entonces funciona en Cáceres el

Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria (SOJP).

El Servicio está destinado, esencialmente, a orientar y asesorar a los presos sobre las consultas puntuales previamente formuladas. Se prestan para labores de asesoramiento y tramitación simple de manera eficaz y eficiente a las personas que se encuentran privadas de libertad en el Centro Penitenciario de Cáceres.

Sólo a través del trabajo en equipo de un grupo de Abogados que forman el servicio, avalado por el Colegio de Abogados de Cáceres, se puede contribuir a la consecución de la reinserción social que la Constitución prevé como sentido y finalidad de las personas privadas de libertad. Del mismo modo contribuir a la formación y difusión de las posibilidades reinseredoras que se encuentran latentes en nuestra legislación.

El servicio está creado, esencialmente, para contribuir, a la reeducación y reinserción social de los condenados, prestando la asistencia y el asesoramiento necesario para salvaguardar sus derechos fundamentales.

Servicio de Asistencia Jurídica a Personas con Discapacidad. El día 1 de enero de 2008 inició su andadura el Servicio de Asistencia Jurídica a Personas con Discapacidad del Ilustre Co-

legio de Abogados de Cáceres que tiene su germen en el Convenio suscrito en febrero de 2007 con la Fundación Tutelar de Extremadura y la Oficina del Defensor de las Personas con Discapacidad.

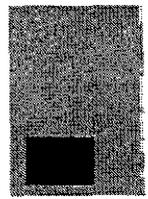
Este servicio especializado se lleva a cabo por 29 Abogados/as adscritos/as al mismo y abarca todo tipo de orientación legal a las personas con discapacidad señaladas en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; así como a las personas que los tengan a su cargo (progenitores o tutores) cuando actúen en un proceso en su nombre e interés, teniendo carácter gratuito siempre que el/la solicitante reúna los requisitos para resultar acreedor del Derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Estas personas podrán tener acceso a la Justicia Gratuita siempre que los recursos e ingresos de su unidad familiar no excedan del cuádruple del IPREM (Indicador público de renta de efectos múltiples), reconociéndose el derecho mediante resolución motivada de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Los/as Letrados/as que asumen la defensa de las personas con discapacidad, además de cumplir con los requisitos generales para el acceso al Turno de Oficio, han de acreditar su específica formación para cada una de las jurisdicciones en las que se desarrolle su labor y, además, realizarán anualmente un curso de especialización y reciclaje que será organizado por los firmantes del Convenio.

Por ejemplo, cuando una persona con discapacidad, que reúna los requisitos exigidos en la legislación vigente, solicite asistencia letrada para un procedimiento contencioso-administrativo se designará un profesional entre los adscritos al Turno Especial que, además, esté adscrito a la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Finalmente, tenemos que resaltar que la instauración del Turno Especial para asistencia a personas con discapacidad, entronca de lleno con el objetivo de formación continuada del Abogado/a para dotar al justiciable de una defensa de calidad, así como con la sensibilidad de la Abogacía en la defensa de los derechos e intereses de los grupos sociales que son objeto de mayor discriminación. ■



El sector inmobiliario es prioridad en el plan antifraude de la Agencia Tributaria

VALENCIA.—El delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en la Comunidad Valenciana, Inocente Altozano, destacó ayer que el sector inmobiliario es «la máxima prioridad» del actual Plan de Prevención del Fraude Fiscal.

Altozano comentó durante su intervención en un desayuno tributario organizado por el Colegio de Abogados de Valencia, que existe «un nuevo modelo de control más vertical desde el momento en que se comienza a generar la riqueza por recalificaciones de terrenos».

Asimismo, el delegado especial señaló que se ha incrementado el número de efectivos dedicados a

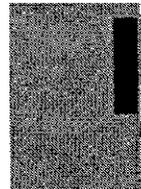
esta área así como la creación de unidades específicas de control que se han saldado con 8.501 contribuyentes inspeccionados, «lo que supone un aumento del 31% respecto a 2007».

Altozano subrayó además las actuaciones del plan contra las tramas de fraude en el IVA, «uno de los cánceres más difíciles de erradicar del sistema tributario», a través de una red de intercambio de información a nivel europeo para luchar contra estas tramas, «extendidas por todo el país y a veces por toda Europa».

Según los datos presentados el pasado día 13 de febrero por el secretario de Estado de Hacienda y

Presupuestos, Carlos Ocaña, sobre el plan antifraude, los ingresos por actuaciones de control del fraude fiscal aumentaron un 12,1% en 2007 respecto al año anterior y alcanzaron los 5.954 millones de euros.

Para Altozano, el plan tiene una serie de ventajas destacadas como una mayor concreción respecto a planes anteriores, que hace que puedan medirse mejor sus resultados. Asimismo, en su opinión, se trata del «más participativo de todos los que han estado operativos en la Agencia porque incluso fue sometido a un periodo de información pública durante su elaboración».



Un curso forma a los abogados en atención a las inmigrantes

IDEAL ALMERÍA

La Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Gobernación, ha organizado desde ayer y hasta el 22 de febrero un curso de especialización en Derecho de Extranjería sobre la asistencia jurídica y administrativa a las mujeres inmigrantes. Esta iniciativa, enmarcada en el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, se realiza con la colaboración del Colegio de Abogados de Almería y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El curso, de 20 horas de duración, está destinado a abogados, trabajadores sociales y técnicos de ONG y administraciones públicas que desarrollan su labor con mujeres inmigrantes. Tiene, señalaron desde la Junta, una doble finalidad. Por un lado, se van a exponer los instrumentos normativos y políticos con los que abordar la situación de la mujer inmigrantes y, por otro, se analizará cómo estos instrumentos pueden propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con independencia de su nacionalidad. Durante la jornada de hoy se tratarán las situaciones de especial vulnerabilidad a la que se enfrentan las mujeres inmigrantes, su incorporación al mercado laboral y la cooperación entre las distintas administraciones. El último día, precisaron las mismas fuentes, se dedicará a los protocolos de actuación en violencia de género.



Miércoles, 27 de Febrero de 2008
27 de febrero de 2008, 9:10:53 AM

CULTURA

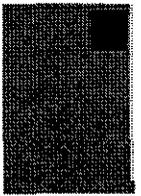
La lectura del Pregón de Semana Santa, el sábado 1

Tendrá lugar en la Medalla Milagrosa a cargo de Blas Jesús Imbroda

Ha sido el presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Melilla, Gregorio Castillo, quien ha informado que el próximo sábado día 1 de marzo y en la Parroquia de la Medalla Milagrosa, sede la Agrupación de Cofradías y de la Cofradía de la Flagelación tendrá lugar la lectura del pregón anunciador de la Semana Santa melillense. En esta edición 2008 la lectura del pregón estará a cargo de su propio autor que no es otro que el letrado y decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda Ortíz, quien a tenor de su trayectoria como ponente y conferenciante en múltiples foros a buen seguro que seguirá en su exitosa línea.

Con posterioridad se ofrecerá una cena en honor del pregonero en el Club Marítimo a la que podrán asistir cuantos lo deseen. La retirada de la invitación se podrá realizar en las cofradías al precio de 30 euros.

Melilla Hoy. Todos los derechos reservados. ©2008 | www.melillahoy.es

**DE PABLO, NUEVA DECANA
DE LOS ABOGADOS**

María Victoria de Pablo es la nueva decana del Colegio de Abogados de La Rioja. De Pablo liderará este colegio profesional durante los próximos cinco años. La abogada, que sucede a Sáenz de Cosculluela, se proclamó ganadora en las últimas elecciones con 271 votos frente a los 175 que cosechó la candidatura individual de Carlos María Gonzalo y los 117 votos de la propuesta conjunta de Francisco Javier Yarza.